



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

LEY 5189/2014

MES: Marzo/2024


 Funcionario Responsable de la Institución
Lic. Carlos Alberto Paredes
 Encargado de Secretaría General
 C.I. N° 3.446.567

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".